



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P N° 464/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN EN EL MARCO DE CONCURSO DE OFERTAS: “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION – AD REFERENDUM ID N° 478076.

VISTO: El Mensaje N° 098/2025 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remiten el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación en el marco de Concurso de Ofertas: Adquisición de combustible para la Municipalidad de Concepción – Ad Referendum ID N° 478076; y,

CONSIDERANDO: Que el inc. b) del Artículo 36° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” establece que: *“autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones”*;

Que, asimismo, el artículo 213 de la misma ley, establece que: *La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones;*

El Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto que antecede, y;

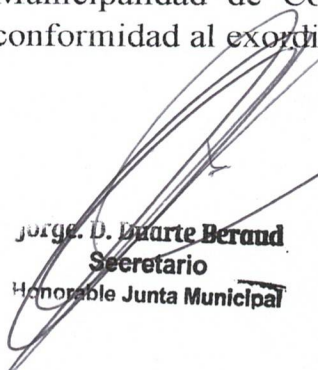
La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha treinta de diciembre del presente año;

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación en el marco de Concurso de Ofertas: Adquisición de combustible para la Municipalidad de Concepción – Ad Referendum ID N° 478076, de conformidad al exordio de la presente Resolución. -----


Jorge D. Duarte Berand
Secretario
Honorable Junta Municipal




Alfredo Medina
Presidente
Honorable Junta Municipal



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Concepción,
República del Paraguay a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil
veinticinco. -----

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Alfredo Agustín Medina Torres.
Presidente de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION SECRETARIA GENERAL	
FECHA:	05/01/26
HORA:	11:45
RECIBIDO POR:	Estela Zarate Secretaria General
ACLARACIÓN:	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION